



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0014751/2016

Córdoba,

12 MAY 2016

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 – Hosp. San Roque Dr. Daniel Salica, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Área al Sr. Méd. Roberto COLICA DNI: 12.035.360 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28/04/2016;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Renovar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Roberto COLICA DNI: 12.035.360, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 – Hosp. San Roque, en el período lectivo 2016.

Art.2°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vch.

622